



# REGISTROS DE DECRETOS

2024



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

18 de septiembre de 2024

## VISTO Y CONSIDERANDO :

La solicitud formulada por la Sra. MARTINEZ MICHELLE PATRICIA, DNI. 39.978.639 a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de pañales descartables para su hijo menor,

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada mediante asistentes sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, avalando la solicitud de ayuda económica requerida, verificando asimismo la necesidad y urgencia con que cuenta la recurrente,

Que los pañales que necesita fueron adquiridos a la firma Farmacia "GIOTTI" propiedad de la Sra. GIOTTI MARÍA SILVINA,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

**Artículo 1º:** Otorgase subsidio de Pesos **DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$ 16.528,00)** a favor de la Sra. **MARTÍNEZ MICHELLE PATRICIA, DNI. 39.978.639** para solventar gastos por la adquisición de pañales descartables para su hijo menor ayuda solicitada por ante la Subsecretaría de Desarrollo Social, la cual ha verificado la necesidad de contar con los mismos y la carencia de recursos de la requirente.

**Artículo 2º:** Autorizar a emitir el importe de la suma precedentemente consignada a favor de FARMACIA GIOTTI de MARÍA SILVINA GIOTTI, CUIT. 27-22097533-4, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 05- 01.00.00 5.1.4.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º:** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.338

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Dr. Ibrahim Andrés Kange  
Intendente Interino  
Municipalidad de Monte